I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/1001097/2009

Cerrillos, 01 JUL. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3858/2009; los Ordinarios N°400/589/2009 y N°400/490/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N° 500/508/2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°502-A/020/2009 del Departamento de Derechos de Aseo; la carta solicitud de devolución presentada por la interesada, las boletas originales de ingresos municipales N°615 al 619 de 2009; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **LILIAN FUENTES APABLAZA,** cédula de identidad N°8.824.393-5, la suma de $18.374.- (dieciocho mil trescientos setenta y cuatro pesos), por imputación del pago a Convenio de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario correspondiente a otro contribuyente.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.10.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALEMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/pvc
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Derechos de Aseo
Tesoreria Municipal
Interesada
Secplan
Página Web

1 / 1